ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 513

CHILLAN VIEJO, 18 ENE 2013

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

El memoramdum Nº 4 de fecha 16/01/2013 de la Directora de Obras Municipales donde solicita se reconozca la práctica profesional de doña Ignacia Ananías Neira, C. I. 18.155.209-3, alumno regular de la carrera de Prevención de Riesgos de la universidad Católica de la Santisima Concepción sede Chillán

La misiva de don Vicente Ferrada Alarcón, coordinador académico UCSC, sede Chillán, donde se establece que doña Belén Ignacia Ananías Neira es alumna regular de dicha universidad de la carrera de prevención de riesgo y que debe realizar práctica profesional obligatoria por 600 horas.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional de doña **BELEN IGNACIA ANANIAS NEIRA, C. I. 18.155.209-3** por un período de 600 hrs. cronológicas a contar del 16 de Enero de 2013.

2.- DEVUÉLVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASÍGNESE a doña Belén Ignacia Ananías Neirta como alumno en práctica a la Dirección de Obras Municipales.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2012**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ MGB / PAQ / JPLLP/ jpllp

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, oficina de Partes, Contabilidad, Interesada, Personal.